

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Que, con motivo de la publicación efectuada en un medio de comunicación digital con fecha 11 de diciembre de 2018, titulada “La Oscura Licitación del emblemático restaurante César”, vengo en señalar lo siguiente:

- a. Con fecha 19 de noviembre de 2018, nuestra Unión Temporal de Proveedores (UTP) conformada por 5 oferentes, presentó en tiempo y forma, la propuesta técnica y económica a la licitación pública para la concesión del restaurant Cesar en los términos previstos en las bases de licitación.
- b. El día 05 de diciembre de 2018, el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria de carácter publica, y según la proposición de adjudicación de la comisión evaluadora, adjudicó la licitación a nuestra UTP, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, contando con los votos del Alcalde y tres concejales de la comuna. En dicha instancia se inhabilitó de votar el concejal Felipe Zamorano Palacios, que mantiene un parentesco con uno de los integrantes de nuestra UTP, en virtud de lo dispuesto en las normas que versan sobre la materia.
- c. Bajo decreto de alcaldía N°7658, de 11 de diciembre de 2018, el Municipio decide dejar sin efecto la adjudicación aprobada en el seno del Honorable Concejo Municipal, retrotrayendo el proceso licitatorio.
- d. Ante esta situación nuestra UTP decide interponer un recurso de ilegalidad en contra de la Municipalidad de Zapallar, el que fue ingresado al Municipio, el día 14 de diciembre de 2018, y conocido por todo el Concejo Municipal, a fin de que dicha entidad edilicia ajuste su actuar administrativo, ya que no existe norma alguna que establezca que una persona con parentesco con afinidad en segundo grado con un concejal, se encuentre inhabilitado para celebrar un contrato administrativo de concesión de un bien nacional de uso público.
- e. Por último instamos a la Concejal Claudia Vargas A., que recurra las instancias legales que correspondan y formule las denuncias respectivas, acompañando los antecedentes que dice tener a su disposición, a fin de que aseveraciones infundadas e irresponsables como las proferidas, y que encontraron asilo en un medio de comunicación, sean aclaradas a la brevedad.